



**CONVOCAN A "X CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO –
MODIFICACION ESTATUTARIA"**

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Nº 03-2011-P-PPP

Lima, 20 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, son funciones y atribuciones del Presidente del Partido convocar y presidir los Congresos Nacionales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21, literal b); del Estatuto.

Que, son atribuciones del Congreso Nacional Extraordinario resolver los asuntos para el que es convocado así como modificar el Estatuto, conforme lo dispone el artículo 17º del Estatuto del Partido.

Que, es la necesidad de fortalecer la vida institucional, la democratización y transparencia del Partido,

SE RESUELVE:

Primero.- Convocar al **"X CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO"**, para el día 17 de setiembre de 2011, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

1. Modificación del Estatuto.

Segundo.- El **"X CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO"**, se realizará a partir de las 9:00 Hs., del día sábado 17 de setiembre de 2011, en Prolongación Huaylas Km. 21.5 – Lomas de Villa, Chorrillos.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE

Presidente del Partido Político "Perú Posible"